## | | NORMATIVA COMERCIOS MIAMI ROLEPLAY ES | |

La normativa puede estar sujeta a cambios por parte de la administración Desde la administración recomendamos revisar la normativa periódicamente por posibles modificaciones. (última modificación: 21/02/2024).

## 1. General para todos los comercios.

- Queda prohibido permanecer AFK sin realizar las tareas laborales asignadas durante el tiempo de servicio.
- Queda prohibido estar fuera del local estando de servicio, sin estar haciendo tareas laborales.
- Si se quiere abandonar el local, se avisará a administración con 7 días de antelación.
- El **jefe de local** junto a sus encargados deberá gestionar el funcionamiento del local.
- Los canales del discord de Comercios deberá estar actualizado, con los empleados actuales, el fichaje, los uniformes, las ventas y los convenios realizados correspondientes.
- Todos los empleados deberán estar el discord de comercios con su rango correspondiente.
- > El local tendrá un máximo de 1 jefe de local y 2 encargados.
- Cada comercio tendrá comunicación con el staff para cualquier duda. En el caso que se requiera alguna modificación para llevar mejor el comercio, ya sea por el discord o por cualquier cosa, intentaremos hacer todo lo posible al respecto.
- Deberá tener un mínimo de actividad, si lleva más de 3 días sin abrir, se avisará al personal, si no, podrá conllevar sanciones al local.
- Los convenios de local podrán tener como máximo un 15% de descuento.
- Queda prohibido cambiar los sueldos de los trabajadores.

- Los precios de los productos tienen que estar entre el mínimo y el máximo permitido.
- ➤ Los trabajadores del comercio podrán tener pagas extra, pero deberán tener 8h semanales como mínimo. Tendrá 2000\$ dólares como máximo de paga.

## 2. Talleres

- > Está prohibido reparar y tunear vehículos estando fuera de servicio.
- Ningún mecánico podrá tunear ni reparar sus propios vehículos. Tendrá que ser algún otro mecánico/compañero y con su factura correspondiente
- Todo tuneo o reparación se cobrará mediante una factura con el importe correspondiente. Nunca gratuito.
- No se podrá tunear ni reparar vehículos robados.